

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2025/03548 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio económico 2024.

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2024, se aprobó provisionalmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2024, se considera definitivamente aprobado, tras su publicación el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de 28 de junio de 2024.

En fecha 25 de febrero de 2025, en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno se acuerda aprobar la modificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126,3 del real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, así como lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica la modificación de plantilla para el ejercicio 2024, y se pone en conocimiento general que se halla expuesto al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones ante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación de la Plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo de exposición pública no se presentaren alegaciones, en caso contrario, El Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Chiva, 27 de marzo de 2025.—El alcalde, Ernesto Navarro Yuste.

